



RESOLUCIÓN CS N° 527 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 15 de DICIEMBRE de 2023

Expediente N° 2.559/18.-

VISTO la Resolución CS N° 057/99 por la que se aprueba el REGLAMENTO DE JUICIO ACADÉMICO de esta Universidad al que serán sometidos los profesores regulares, y

CONSIDERANDO:

Que el citado reglamento, en su Artículo 4° establece que: "El Consejo Superior designará en la última reunión ordinaria de cada año, mediante sorteo, a los miembros del Tribunal Universitario, integrado por seis profesores eméritos o titulares por concurso regular que tengan una antigüedad en la docencia de por lo menos diez años en esta Universidad. Se dividirá en dos salas integradas cada una por tres miembros. En caso de que el sorteo no proveyera un profesor con título de Abogado, el Tribunal está facultado para requerir asesoramiento. Si la sala sorteada para la atención de un juicio académico no pudiera integrarse con sus miembros, o se declarara incompetente, éstos serán reemplazados por los de la otra Sala, según el orden de sorteo, y en su defecto por miembros ad-hoc, los cuales serán designados por el Consejo Superior, también mediante el sorteo de entre los profesores regulares titulares y/o eméritos."

Que la Dirección General de Personal proveyó la nómina de Profesores que cumplen con el requisito establecido.

Que este Cuerpo acordó los criterios y llevó a cabo el sorteo de los profesores, conforme se detalla en la parte dispositiva de la presente.

POR ELLO, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 18° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del TRIBUNAL UNIVERSITARIO de esta Universidad que entenderá en la sustanciación de Juicios Académicos del año 2024:

SALA N° 1

1. DIB CHAGRA, Adrián Antonio (Fac. Económicas)
2. ETCHEVERRY, Ángela Virginia. (Fac. Naturales)
3. ARMADA, Margarita (Fac. Ingeniería)

SALA N° 2

1. FLORES, Ricardo Horacio (Fac. Ingeniería)
2. PALACIOS, María Julia (Fac. Humanidades)
3. CADENA, Carlos Alberto. (Fac. Exactas)

OP

Expte. N° 2.559/18



RESOLUCIÓN CS Nº 527 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

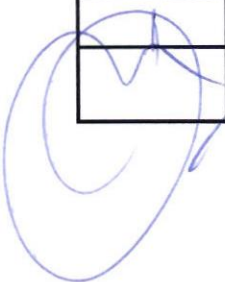
“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”


COMISIÓN AD-HOC


1. SÁNCHEZ, Pedro Javier (Fac. Económicas)
2. RODRIGUEZ FARALDO, Marcelo A. (Fac. Naturales)
3. GUILLERI, Roberto Alfredo José (Fac. Económicas)
4. SERRANO, Miriam Azucena (Fac. Naturales)
5. MATA, Sara (Fac. Humanidades)
6. CONDORÍ, Miguel Ángel (Fac. Exactas)
7. MEDINA DE GUILLIERI, Martha B. (Fac. Económicas)
8. ARNOSIO, José Marcelo (Fac. Naturales)
9. BIANCHETTI, Gerardo (Fac. Humanidades)
10. SOSA, Marcela Beatriz (Fac. Humanidades)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales y profesionales designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR

UNSa.



CORA PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA